



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO PÚBLICO
PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN**

CIRCULAR N° 16

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 y el numeral 6.1.3 de las Bases del Concurso Público del Proyecto Parque Industrial de Ancón, el Director de Proyecto, informa a los Participantes e interesados que se ha modificado el literal b. del acápite 12.1 del numeral 12 de las Bases, quedando redactado de la siguiente forma:

12. PROCEDIMIENTO DE CIERRE

12.1 Fecha de Cierre

La Fecha de Cierre se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se comunicará oportunamente mediante Circular, en presencia de Notario que certificará los actos a que se refiere el numeral siguiente, debiendo contar el Adjudicatario con la siguiente documentación:

(...)

b. Documentación que acredite la inscripción en la Oficina Registral correspondiente del Estatuto de la persona jurídica que suscribirá el Contrato, la misma que deberá haberse constituido en el Perú, con los mismos accionistas, o Integrantes en caso de Consorcio. El capital **social corresponderá** como mínimo al valor **establecido en el numeral ii) del literal a. del acápite 3.2.1 de la Cláusula Tercera del Contrato de Inversión** y se encontrará suscrito y pagado en efectivo, según la forma de integración y oportunidad señalada en los términos y condiciones del Contrato.

(...)

Lima, 5 de junio de 2023.

Firmado digitalmente por
JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ
Director de Proyecto